

Pamplona, dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno.

En atención al escrito que antecede, la Juez ordena:

Señálese la hora de la una de la tarde (1 p.m.) del día diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble – Casa de habitación ubicada en la Carrera 8 con Calle 9 No. 9-35/37 de Pamplona, con un área de 231 metros cuadrados, identificado con el número de Matrícula Inmobiliaria 272-17890, legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso Divisorio radicado bajo el No. 54 518 40 03 001 **2017 00543** 00, propuesto por Evelio Galviz Galviz, por intermedio de apoderado judicial contra Alba Azucena Camacho Bernal, Marleny Camacho Bernal, Martin Alonso Camacho Bernal y Luis Ramón Camacho Bernal.

La licitación principiará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora; los interesados presentarán en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el Art. 451 del C.G. del P. o sea, el 40% del avalúo. La base de la licitación será del cien por ciento (100%) del avalúo (art. 411 Ibídem).

Anúnciese el remate que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación, el listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate, (Art. 450 ibídem). Hágase entrega copia del aviso de remate a la parte demandante.

Requírase a la parte ejecutante para que aporte un certificado de tradición del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. (Inc. 2º Num. 6º del Art. 450 ibídem).

Comuníquese que la audiencia de remate se llevará a cabo por la plataforma o aplicativo TEAMS. Nuestra cuenta del correo Institucional del Juzgado j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La parte actora debe incluir en el listado a publicar además de los numerales 1 al 6 del Art. 450 del C.G. del P., la plataforma o aplicativo TEAMS y el correo institucional del Juzgado j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,

MARY LUZ PEÑA

Jueza



Firmado Por:

Mary Luz Peña La Rotta

Juez Municipal Civil 001

Juzgado Municipal

N. De Santander - Pamplona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

*bec3f0875b3ff3f6963eb05e41b0ecb36a548006f9c586ad1
bf02ca78d8b579e*

Documento generado en 16/09/2021 02:17:08 PM

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*



**AVISO DE REMATE
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA N. S.
AVISA AL PÚBLICO**

Que dentro del proceso Divisorio, con radicado bajo el No. 54-518-40-03-001-**2017-00543-00**, propuesta por EVELIO GALVIZ GALVIZ, por intermedio de apoderado judicial, contra ALBA AZUCENA CAMACHO BERNAL, MARLENY CAMACHO BERNAL, MARTIN ALONSO CAMACHO BERNAL y LUIS RAMON CAMACHO BERNAL, se ha señalado el día diecinueve (**19**) de noviembre del dos mil veintiuno (**2021**), a la hora de la una de la tarde (**1:00 p.m.**) para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del bien inmueble – Casa habitación ubicada en la carrera 8 con calle 9-35/37 de Pamplona, con un área de 231 metros cuadrados, identificada con **MATRICULA INMOBILIARIA No. 272-17890**. El bien inmueble, se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado.

El inmueble antes relacionado, fue avaluado en la suma de cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos ochenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos (\$439.586.199), dos mejores del bien inmueble fueron avaluados, una en la suma de tres millones novecientos ochenta y nueve mil pesos (\$3.989.000) y la otra en treinta y nueve millones de pesos (\$39.000.000).

VALOR DE LA SUBASTA: Ciento por ciento (100%) del avalúo del bien inmueble.
PORCENTAJE PARA HACER POSTURA: Cuarenta por ciento (40%) del avalúo.

CONSIGNACIÓN Y NÚMERO DE CUENTA: Banco Agrario de Colombia, Sucursal Pamplona, Cuenta No. 545182041001 a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

El secuestre del bien es el señor JORGE AMILKAR GARCIA NOCUA, quien mostrara el inmueble, celular No. 3134529189.

La licitación principiará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, o también podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto del 40% del avalúo.

Quien salga favorecido con la subasta, deberá consignar con posterioridad a la misma orden de pagar al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia 5% Artículo 7 de la Ley 11 de 1997, en armonía con el Artículo 5 de la Ley 66 de 1993, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, requisito sin el cual no se aprobará dicha subasta, para lo cual consignará en el Banco Agrario de Colombia S.A. cuenta No. 3-082-00-00635-8, Convenio 13477 Rama Judicial- Impuestos de Remate y sus Rendimientos- Cuenta única Nacional por concepto de Remate a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

Anúnciese el remate que se publicara que se publicara por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación, el listado se publicara el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate, de conformidad con el art. 450 ibídem, hágase entrega copia del aviso de remate a la parte demandante.

La audiencia de remate se llevara a cabo por la plataforma TEAMS. Cuenta del correo institucional del juzgado: j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se expide en la ciudad Pamplona a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Calle 4 Nro. 6-75 Palacio de Justicia, “Álvaro Luna Gómez” Oficina B. 203-204 telf. 5680055 fax 5680172 Pamplona Norte de Santander
j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co



Firmado Por:

**Oscar Eduardo Tarazona Suarez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Pamplona - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

85da4ea962e6820fb78d405f3af322e3c3d069c5f1fdf50a789b4fb0ac27f59f

Documento generado en 29/09/2021 02:23:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 4 Nro. 6-75 Palacio de Justicia, “Álvaro Luna Gómez” Oficina B. 203-204 telf. 5680055 fax 5680172 Pamplona Norte de Santander

j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co

RV: proceso divisorio ad valorem rad 201754300

MARIO ENRIQUE LOTURCO <loturcomario@hotmail.es>

Mié 20/10/2021 15:55

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - N. De Santander - Pamplona
<j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Radicado: 2017 - 543-00

Proceso Divisorio Ad Valorem

Dte: Evelio Galviz

Ddo: Camacho Bernal

Favor acusar recibido

Me permito anexar la publicacion del aviso de remate y la factura del Diario La Opinion con la respectiva publicación en la presa el dia Domingo 17 de octubre del 2021

IOTURCO MARIO
CC N° 88.030.887
T.P N| 233644 C.SJ

De: MARIO ENRIQUE LOTURCO <loturcomario@hotmail.es>**Enviado:** miércoles, 20 de octubre de 2021 3:11 p. m.**Para:** MARIO ENRIQUE LOTURCO <loturcomario@hotmail.es>**Asunto:** RV: proceso divisorio ad valorem rad 201754300

aviso de remate evelio galviz

De: MULTITRABAJOS PAPELERIA <PAPELERIAMULTITRABAJOS@hotmail.com>**Enviado:** miércoles, 20 de octubre de 2021 2:23 p. m.**Para:** loturcomario@hotmail.es <loturcomario@hotmail.es>**Asunto:** proceso divisorio ad valorem rad 201754300

Papeler??a Multitrabajos...Siempre a su Servicio...

Fotocopias negro y a color, trabajos en computador, impresiones negro y a color en cualquier formato,

*anillados, laminaci??n, velobinder, recargas de cartuchos para impresoras de tinta y toner, alquiler de video beam x horas, plotter de corte e impresi??n l??ser digital.
Cra 4 N?? 4-71 Diagonal casona de la universidad Tel: 5688446*

DRA
JUEZ PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA
PAMPLONA
E. S. D.

ASUNTO: Anexo de Publicación de aviso de remate Diario La Opinión

RADICADO N° 2017- 543-00
PROCESO: DIVISORIO AD- VALOREM
DTE: EVELIO GALVIZ
DDO: MARLENY CAMACHO BERNAL y Otros.

Cordial saludo:

Me permito anexar la publicación en el Diario La Opinión el AVISO DE REMATE para el día 19 de noviembre del presente año, publicación que se realzo el día Domingo 17 de octubre del 2021.

Anexo: Fotocopiade la Publicación del Aviso de Remate, Factura expedida por el Diario La Opinión.

Atentamente:



MARIO ENRIQUE LOTURCO
T. P. N° 233644 del C. S. de la J.
C.C. N° 88.030.887 Pamplona

CLASIFICADOS

DOMINGO 17 DE OCTUBRE DE 2021

AVISO DE REMATE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA N. S. AVIAAL PUBLICO

Que dentro del proceso Divisorio, con radicado bajo el No. 54-518-40-03-001-2017-00843-00, propuesta por EVELIO GALVIZ GALVIZ, por intermedio de apoderado judicial contra ALBA AZUCENA CAMACHO BERNAL, MARLENY CAMACHO BERNAL, MARTIN ALCANSO CAMACHO BERNAL y LUIS RAMON CAMACHO BERNAL, se ha señalado el día dieinueve (19) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), a la hora de la una de la tarde (1:00 p.m.) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble - Casa habitación ubicada en la carrera 8 con calle 9-38/37 de Pamplona, con un área de 231 metros cuadrados, identificada con MATRICULA INMOBILIARIA No. 272-17860. El bien inmueble, se encuentra legalmente embargado, secuestrado y evaluado.

El inmueble antes relacionado, fue evaluado en la suma de cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos ochenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos (\$439.586.199), dos mejores del bien inmueble fueron evaluados, una en la suma de tres millones novecientos ochenta y nueve mil pesos (\$3.989.000) y la otra en trescientos ochenta y nueve mil pesos (\$398.000).

Quien saiga favorecido con la subasta, deberá consignar con posterioridad a la misma orden de pagar al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia 5% Artículo 7 de la Ley 11 de 1987, en armonía con el Artículo 5 de la Ley 66 de 1993, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, requisito sin el cual no se aprobará dicha subasta, para lo cual consignará en el Banco Agrario de Colombia S.A. cuenta No. 3-082-00-00835-8. Convenio 13477 Rama Judicial- Impuestos de Remate y sus Rendimientos- Cuenta Única Nacional por concepto de Remate a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander. Anúnciese el remate que se publicará que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación, el listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate, de conformidad con el art. 450 ibídem, hágase entrega copia del aviso de remate a la parte demandante.

La audiencia de remate se llevará a cabo por la plataforma TEAMS. Cuenta del correo institucional del juzgado: 01cmppam@caendoj.ramajudicial.gov.co. Se expide en la ciudad Pamplona a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

trinta y nueve millones de pesos (\$39.000.000).

VALOR DE LA SUBASTA: Ciento (100%) del avalúo del bien inmueble. **PORCENTAJE PARA HACER POSTURA:** Cuarenta y nueve (49%) del avalúo.

CONSIGNACIÓN Y NÚMERO DE CUENTA: Banco Agrario de Colombia, Sucursal Pamplona, Cuenta No. 545182041001 a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

El secuestro del bien es el señor **JORGE AMILKAR GARCIA NOBOLA**, quien muestra el inmueble, No. 3134829188.

La licitación principiará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, los interesados presentarán en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, o también podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. El sobre deberá contener el nombre del interesado, el depósito previsto del 10% del avalúo.

Quien saiga favorecido con la subasta, deberá consignar con posterioridad a la misma orden de pagar al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia 5% Artículo 7 de la Ley 11 de 1987, en armonía con el Artículo 5 de la Ley 66 de 1993, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, requisito sin el cual no se aprobará dicha subasta, para lo cual consignará en el Banco Agrario de Colombia S.A. cuenta No. 3-082-00-00835-8. Convenio 13477 Rama Judicial- Impuestos de Remate y sus Rendimientos- Cuenta Única Nacional por concepto de Remate a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander. Anúnciese el remate que se publicará que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación, el listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate, de conformidad con el art. 450 ibídem, hágase entrega copia del aviso de remate a la parte demandante.

La audiencia de remate se llevará a cabo por la plataforma TEAMS. Cuenta del correo institucional del juzgado: 01cmppam@caendoj.ramajudicial.gov.co. Se expide en la ciudad Pamplona a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CARMEN ELVIRA LIENDO

EDICTO COMO NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PAMPLONA EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional, dentro del trámite notarial de liquidación sucesoral del causante:

ROSENDO ORTIZ
Identificado con la Tarjeta número 353467, quien falleció el día primero (01) de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete (1.957) en Bogotá siendo el último domicilio del causante el municipio de Pamplona y aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número ochenta y cinco (85) del seis (06) de Octubre del dos mil veintiuno (2021) se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de este Despacho, por el término de diez (10) días hábiles.

El presente EDICTO se fija hoy seis (06) de Octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 AM.

LA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA:
BELKIS MISLENY LLANES SUAREZ

side
den
gus
seri
trám
suec
VICI
fallec
el d
trá c
mo c
y qui
la c
5.42
ción.
vo er
núme
octub
(2021
del pr
y en t
mient
culo 3
modif
creto
ademá
de la
diez (1
El pres
de Oc
(2021),
EL NO
MIGUE
RRASC

EL
CUA

EDICTO COMO NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PAMPLONA EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional, dentro del trámite notarial de liquidación sucesoral del causante:

MARCO AURELIO RONDON VILLAMIZAR
Poseedor de la cédula de ciudadanía número 5.504.443, quien falleció el día quince (15) de Octubre del dos mil veinte (2020) en el municipio de Pamplona, siendo el último domicilio del causante el municipio de Siles y aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número ochenta y seis (86) del seis (06) de Octubre del dos mil veintiuno (2021) se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de este Despacho, por el término de diez (10) días hábiles.

A todas
sideren
dentro
guientes
será E
circulaci
notarial
interesada
TONIO
identifica
ciudadanía
quien fall
de 2.020
ta. Depa
tender, si
su último
capital de s
trámite re
mediante
13 de oct
ordena p
Edicto en
ción naci
sora de
miento a l
lo 30. del
disponiend
sible de la
pacho por
días.
El present
de octubre
las 8:00 a.m
EL NOTAR
CULO DE C
RUBEN DA

la opinión s.a.

NIT. 890.502.801-7

Av. 4 No. 16-12 CUCUTA N.S. CONMUTADOR 582 99 99
 facturacionelectronica@laopinion.com.co - www.laopinion.com.co
 Numeración Autorizada según Resolución DIAN 18764019143531
 Fecha: 06/10/2021 Rango P1 del 12001 al 20000 Vigencia 12 meses

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. P1 12185

NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA.
 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
 IVA REGIMEN COMUN. ACTIVIDAD ECONOMICA CIU: 5813.
 SERVICIO DE CIRCULACIÓN EXENTO DE IVA (ART. 481 ET).
 NO EFECTUAR RETEFUENTE D.R. 2775/83 ART. 4.
 SOMOS AUTORRETENEDORES INDUSTRIA Y COMERCIO EN CÚCUTA



SEÑOR (ES) IOTURCO MARIO ENRIQUE
 NIT /C.C.: 88.030.887 SUC: 0 CIUDAD: PAMPLONA
 DIRECCION: CLL 4 6 56
 TELEFONO: 317 7615995
 Correo cliente: ioturcomario@hotmail.es
 Correo Facturación Electrónica: ioturcomario@hotmail.es
 CENTRO DE COSTO: 8 PAMPLONA SCC: 1

FECHA FACTURA			VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	10	2021	16	10	2021
CODIGO VENDEDOR: 14 VENDEDOR PAMPLONA					
FORMA DE PAGO: CREDITO					
METHO DE PAGO:					

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	SERIAL	F. GARANTIA	CANT.	%IVA	V.UNITARIO	VALOR TOTAL
90000010000	EDICTO IMPRESO + WEB			1	0	65.000	65.000

SON: SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA C/TE

Observación:
 PEDIDO 200 36807 COD ANUNCIO 1521521
 PROCESO DIVISORIO EVELIO GALVIZ GALVIZ
 PUBLICADO 17-10-2021

SUB-TOTAL ANTES DE IVA	65,000
IVA:	0
RETEIVA:	0
RETEICA:	0
TOTAL:	65,000

FIRMA ACEPTACION	FIRMA Y SELLO
------------------	---------------

ELABORO: MARITZA YANET PORTILLA VILLAMIZAR 16/10/2021 11:13:10

FECHA DE ACTUALIZACION 16/10/2021 11:13:10 FECHA DE EXPEDICION 16/10/2021 11:13:11 Impreso por: SIIMED SAS-NIT: 900.483.395-0
 Fabricante de Software SIIMED SAS Nit 900483395 Proveedor Tecnológico FACTURE SAS Nit 900399741

CUPIE: 8c0f8809721b8ebcd8a8ef6e962fa368a3bccc8092d2f12d3214ab6625e0c2c39e19653bc66b157cc1515e18b40fc33d?



AVISO DE REMATE
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PAMPLONA N. S.
AVISA AL PÚBLICO

Que dentro del proceso Divisorio, con radicado bajo el No. 54-518-40-03-001-2017-00543-00, propuesta por EVELIO GALVIZ GALVIZ, por intermedio de apoderado judicial, contra ALBA AZUCENA CAMACHO BERNAL, MARLENY CAMACHO BERNAL, MARTIN ALONSO CAMACHO BERNAL y LUIS RAMON CAMACHO BERNAL, se ha señalado el día diecinueve (19) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), a la hora de la una de la tarde (1:00 p.m.) para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del bien inmueble – Casa habitación ubicada en la carrera 8 con calle 9-35/37 de Pamplona, con un área de 231 metros cuadrados, identificada con **MATRICULA INMOBILIARIA No. 272-17890**. El bien inmueble, se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado.

El inmueble antes relacionado, fue avaluado en la suma de cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos ochenta y seis mil ciento noventa y nueve pesos (\$439.586.199), dos mejores del bien inmueble fueron avaluados, una en la suma de tres millones novecientos ochenta y nueve mil pesos (\$3.989.000) y la otra en treinta y nueve millones de pesos (\$39.000.000).

VALOR DE LA SUBASTA: Ciento por ciento (100%) del avalúo del bien inmueble.
PORCENTAJE PARA HACER POSTURA: Cuarenta por ciento (40%) del avalúo.

CONSIGNACIÓN Y NÚMERO DE CUENTA: Banco Agrario de Colombia, Sucursal Pamplona, Cuenta No. 545182041001 a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

El secuestre del bien es el señor JORGE AMILKAR GARCIA NOCUA, quien mostrara el inmueble, celular No. 3134529189.

La licitación principiará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, o también podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto del 40% del avalúo.

Quien salga favorecido con la subasta, deberá consignar con posterioridad a la misma orden de pagar al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia 5% Artículo 7 de la Ley 11 de 1997, en armonía con el Artículo 5 de la Ley 66 de 1993, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, requisito sin el cual no se aprobará dicha subasta, para lo cual consignará en el Banco Agrario de Colombia S.A. cuenta No. 3-082-00-00635-8, Convenio 13477 Rama Judicial- Impuestos de Remate y sus Rendimientos- Cuenta única Nacional por concepto de Remate a órdenes del Juzgado Primero Civil Municipal de Pamplona Norte de Santander.

Anúnciese el remate que se publicara que se publicara por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación, el listado se publicara el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para el remate, de conformidad con el art. 450 ibídem, hágase entrega copia del aviso de remate a la parte demandante.

La audiencia de remate se llevara a cabo por la plataforma TEAMS. Cuenta del correo institucional del juzgado: j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se expide en la ciudad Pamplona a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Calle 4 Nro. 6-75 Palacio de Justicia, "Álvaro Luna Gómez" Oficina B. 203-204 telf. 5680055 fax 5680172 Pamplona Norte de Santander
j01cmpalpam@cendoj.ramajudicial.gov.co

*La Oportunidad
\$65000
Aunque*